



DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

DECRETO N°

0 22 1

NEUQUÉN,

20 FEB 1997

VISTO:

La Nota N° 0046 S.G. y C/97 de la Secretaría General y de Coordinación mediante la cual se solicita la liquidación y pago de la Factura B N° 0000-00000063 perteneciente a la Empresa de Vigilancia VIGÍA S.R.L.; y las Facturas B N°s. 0000-00000138/139/140, pertenecientes a la Empresa de Vigilancia SIS S.R.L., correspondientes a la primera quincena de enero del corriente año, remitida por la Dirección de Vigilancia -Dirección General de Secretaría y Despacho, de esa Secretaría, por Notas N°s. 014/D.V./97 y 015/D.V./97; y

CONSIDERANDO:

Que por Nota N° 14/97 de Contaduría Municipal se gira la documentación a la Dirección General de Administración, Compras y Contrataciones solicita la convalidación del gasto por vencimiento de contrato;


Que por Pase N° 007/97 la Dirección General de Administración, Compras y Contrataciones, con el V° B° del titular de la Secretaría de Economía y Obras Públicas, remite los actuados a la Dirección General de Secretaría y Despacho para el dictado de la norma legal respectiva;

Que a fs. 10 corre agregada la Factura -B- 0000-00001130 de la Empresa IN.SE.R S.R.L. -*Investigaciones y Seguridad Reservadas*-, por el servicio de vigilancia durante el mes de enero del corriente año, por \$ 1.404;

Que por Nota N° 018/D.V./97 la Dirección de Vigilancia adjunta Factura -B- N° 0000-00000064 de la Empresa VIGÍA S.R.L. -*Seguridad y Vigilancia*- por \$ 1.872, correspondiente a la segunda quincena de enero, por servicio de seguridad y vigilancia;

Que la Contaduría Municipal por Nota N° 22/97 remite los actuados a la Dirección General de Administración, Compras y Contrataciones a los efectos de dictar la norma legal convalidando el gasto, que origina la Factura

///...2°


Dra. MARIA VICTORIA BACCI
Directora General de Secretaría y Despacho
Subsecretaría de Programación
y Control de Gestión
Municipalidad de Neuquén

X

///...2º

Nº 0000-00000064, de la empresa de seguridad y vigilancia VIGIA S.R.L.;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) **CONVALIDAR** el gasto de servicios de vigilancia contratados por la ----- Secretaría General y de Coordinación -Dirección de Vigilancia-, con las Empresas **VIGIA S.R.L. -Seguridad y Vigilancia-**, durante la primera y segunda quincena del mes de enero de 1997, **SIS S.R.L. -Sistema Integral de Seguridad, Vigilancia e Investigación-**, durante la primera quincena del mes de enero de 1997, e **IN.SE.R. S.R.L. -Investigaciones y Seguridad Reservadas-** efectuados en el mes de enero del corriente año.-

Artículo 2º) **AUTORIZAR** a la Subsecretaría de Economía -Secretaría de ----- Economía y Obras Públicas-, previa intervención de Contaduría y Tesorería Municipal, a liquidar y pagar las Facturas -B- N°s.: 0000-00000063 por **PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS DIECISEIS (\$ 5.616.-)**, 0000-00000064 por **PESOS UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS (\$ 1.872.-)** de la Empresa **VIGIA S.R.L. -Seguridad y Vigilancia-**; 0000-00000138 por **PESOS TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UNO CON VEINTE CENTAVOS (\$ 3.931,20)**, 0000-00000139 por **PESOS DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 2.386,80)**, 0000-00000140 de **PESOS UN MIL CUATROCIENTOS CUATRO (\$ 1.404.-)** de la Empresa **SIS S.R.L. -Sistema Integral de Seguridad Vigilancia e Investigación-**; 0000-00000130 por **PESOS UN MIL CUATROCIENTOS CUATRO (\$ 1.404.-)** de la Empresa **IN.SE.R. S.R.L. -Investigaciones y Seguridad Reservadas-**; con cargo a la Partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de ----- Economía y Obras Públicas y General y de Coordinación.-


Artículo 4º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente **ARCHÍVESE.**-

ACJ.-

ES COPIA



FDO) JALIL
DOMÍNGUEZ
HUMAR


Dra. MARÍA VICTORIA BACCI
Directora General de Secretaría y Despacho
Subsecretaría de Programación
y Control de Gestión
Municipalidad de Neuquén